



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar sobre distintos aspectos relacionados con el personal médico de la provincia para combatir la pandemia de COVID-19, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

**1).-** Informe cuántos profesionales de la salud se encuentran matriculados en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, discriminando por especialidad.

**2).-** Informe:

I) Remuneración básica y remuneración promedio que recibe un profesional de la salud de la provincia de Buenos Aires, discriminando por área y especialidad;

II) Remuneración promedio que reciben los profesionales específicamente afectados a atender casos de COVID-19.

III) Cualquier otro beneficio que el estado provincial les brinde en orden de desempeñarse en el ejercicio de su profesión.

**3).-** Informe si existe déficit de profesionales de la salud, indique medidas paliativas tomadas para cubrir ese déficit y especifique las áreas en las que existe el mismo.

**4).-** Informe si conforme lo establecido en el artículo 8 inc. 2 del decreto nacional 260/2020 se está estudiando recibir profesionales extranjeros cuyo título no este revalidado o habilitado.

**5).-** Informe la cantidad de títulos expedidos por Universidades Argentina que hubieren solicitado al Ministerio de Salud habilitación provincial para ejercer su profesión en nuestro territorio y aun no la obtuvieron.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**6).-** Informe, en caso de que exista dicho déficit, con qué criterio repartirá geográficamente a los médicos entre las regiones sanitarias del territorio de la provincia.

**7).-** Informe sobre la eventual contratación, en caso de que sea la provincia quien contrate y pague a médicos extranjeros:

a) Adjunte copia del contrato.

b) Indique modalidad de pago, siendo lo más transparente que se les abra una caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dejando así abierta la posibilidad a que los mismos se arraiguen y cubrir así la alegada.

c) Indique quien se encargará de buscar alojamiento a los médicos extranjeros, a fin de garantizar la humanidad de las condiciones en las que vienen a ejercer su profesión a nuestro país.

d) Indique como, una vez pasada la Emergencia Sanitaria, dichos médicos validaran sus títulos universitarios.

e) Indique como responderán, civil y/o penalmente, dichos médicos ante acusaciones de mala-praxis que puedan surgir si no poseen arraigo en nuestro país.

f) Ante las denuncias mundiales de sustracción de pasaportes a médicos extranjeros -como mecanismo de control anti deserción-, se hace necesario que informe si solicitara que para acreditar identidad los médicos deban poseer sus pasaportes en todo momento.

g) Informe que organismos provinciales se encargaran de garantizar los derechos de los médicos extranjeros mientras residan en nuestra provincia.

**8).-** Todo otro dato que considere de interés.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Es de gran preocupación el elevado número de casos de trabajadores de la salud afectados por Covid-19, para garantizar la seguridad de los trabajadores de la salud es indispensable que no falten elementos de bioseguridad y protección personal en el marco de la pandemia por coronavirus.

Ante esta situación surge la información de que el estado nacional piensa contratar médicos extranjeros para cubrir faltantes de profesionales nacionales, es de cabal importancia, asegurar la seguridad biológica de los médicos que hoy tenemos desempeñándose en hospitales públicos, no solo por la tarea de estos trabajadores sino también para salvaguardar la salud de todas las personas que acuden a los hospitales y centros de salud.

Genera preocupación que ante las notables deficiencias que existen en garantizar la provisión de suministros o la fiscalización de los adquiridos se esté analizando gastar más dinero en traer más profesionales del exterior.

Hay pocos países que envían a sus cuerpo médico al exterior y entre ellos el principal es Cuba, cuyo sistema tiene varias críticas internacionales que lo han tildado como un sistema de "esclavitud moderna" o "trata de personas" en las que se los denuncia por: no informar a los médicos el país al que irán a prestar servicios; retener los pasaportes de los médicos para evitar que se arraiguen en otros países; ejercer vigilancia inquisitiva sobre sus médicos; pedirle a los mismos que informes respecto de sus colegas; retener la remuneración de los médicos, etc. Estas condiciones violarían abiertamente nuestra carta magna y nuestra constitución provincial, por ello consideramos "preocupante" que se este considerando misiones medicas cubanas para ayudar en nuestro país y creo que esos fondos deberían dirigirse a fortalecer nuestro sistema de salud con los médicos que ya tenemos y estudiantes avanzados de medicina.

Por lo tanto y teniendo solo como interés salvaguardar la integridad de todo el personal de salud de nuestra provincia, que en estos momentos está atendiendo



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

casos de COVID-19 solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

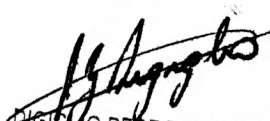
Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
DOMINGO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.